



MODELO ASO\_7

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 211024/ASO/004	
<b>RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA:</b> 21 de octubre de 2024	<b>BOUC:</b> 21 de octubre de 2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Traducción e interpretación	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción e Interpretación	
<b>FACULTAD:</b> Filología	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> Traducción Científico-Técnica B2-A (Italiano) Introducción a la Interpretación	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Traductor	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII**. de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
LURIDIANA GALATI VALENTINA	7





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	• Experiencia profesional en el perfil de la plaza (hasta 4 puntos)
2.-	• Experiencia profesional fuera del perfil de la plaza (hasta 2 puntos)
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	• Experiencia docente universitaria dentro del perfil de la plaza (hasta 1,5 puntos)
8.-	• Experiencia docente universitaria fuera del perfil de la plaza (hasta 0,5 puntos)
9.-	• Experiencia investigadora relacionada con el perfil de la plaza (hasta 1 punto)
10.-	Otros méritos relevantes para la docencia asignada a la plaza (hasta 1 punto)
11.-	
12.-	

**4º** La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Carlos Fortea Gil

SECRETARIO: Salud M Jarilla Bravo.

VOCAL: Itziar Hernández Rodilla

VOCAL: Susana Llorián González

VOCAL: Antonio Roales Ruiz

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones,

